

	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 1 de 26

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DEL ECUADOR



POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

Alineada a:

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Consejo de Educación Superior (CES)

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)

Modelo Educativo Institucional

Ámbito de aplicación: Institucional

Aprobada mediante Resolución: Nro. OCS Sexta Sesión Extraordinaria

Fecha de aprobación: 7 de mayo del 2026

Unidad responsable: Decanaturas

Guayaquil – Ecuador

Mayo - 2026



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 2 de 26

Contenido

Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Base Legal y Normativa.....	4
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	7
5. Alcance.....	7
6. PRINCIPIOS RECTORES.....	8
7. DEFINICIONES CONCEPTUALES Y OPERATIVAS.....	9
8. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA (NÚCLEO PRINCIPAL).....	11
9. MODELO DE GESTIÓN.....	13
a. ENFOQUE PHVA.....	13
b. GESTIÓN POR PROCESOS.....	15
c. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS E INDICADORES.....	18
9.4. SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES.....	18
10. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	21
11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	22
12. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL.....	22
13. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN.....	24
14. MEJORA CONTINUA (PHVA).....	24
15. RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO.....	25
16. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
17. DISPOSICIONES GENERALES.....	26
18. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	26
19. DISPOSICIÓN FINAL.....	26

POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 3 de 26

Introducción

La Universidad del Pacífico del Ecuador, con más de 25 años de trayectoria en el ámbito académico, se encuentra en un momento histórico crucial que marca un antes y un después en su evolución institucional. Creada en la Ley 43 el 18 de diciembre de 1997, la universidad ha asumido el reto de reinventarse y reestructurarse, con el propósito de consolidarse como una institución de referencia, innovadora, sostenible y alineada con los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad en educación superior.

En el marco de dicho proceso, el Órgano Colegiado Superior aprobó el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025–2030**, el cual establece como líneas prioritarias la excelencia académica, la transformación digital, la internacionalización, la sostenibilidad financiera, la **vinculación con la sociedad**, la empleabilidad y la innovación. Este instrumento rector constituye la hoja de ruta institucional para el periodo 2025–2030 y orienta la planificación estratégica, operativa y presupuestaria de la universidad.

La presente política establece los lineamientos institucionales para la interacción de la universidad con su entorno social, productivo y estatal. Alinea actividades a los ODS y al desarrollo territorial.

Esta política se fundamenta en el compromiso institucional la responsabilidad social en concordancia con el modelo educativo institucional y los 3 pilares de la Excelencia Académica , Tecnología y de Internacionalización .

Su implementación resulta fundamental para dar cumplimiento al PEDI y la misión y visión de la universidad.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 4 de 26

2. Antecedentes

Las funciones sustantivas de la educación superior docencia, investigación y vinculación con la sociedad constituyen los pilares fundamentales del quehacer universitario. La articulación de estas funciones representa uno de los principales desafíos institucionales ya que permite generar impacto significativo tanto en lo académico como en el desarrollo social y productivo

La vinculación con la sociedad se concibe un proceso estratégico que tiene planes, programas y proyectos y de actividades que permitan atender las necesidades y problemas del entorno , donde la universidad pueda aportar a soluciones en el rango de sus competencias.

La labor comunitaria, como componente esencial de la vinculación con la sociedad, se desarrolla mediante la participación de las estudiantes guiadas por docentes. Esta actividad permite que el estudiante pueda aplicar las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación, especialmente en las etapas iniciales de la carrera, fortaleciendo su aprendizaje significativo y su compromiso social.

La vinculación con la sociedad se ejecuta con una interacción activa con la sociedad, sectores productivos, sociales y sector vulnerables. La interacción con los sectores de la economía hace que se pueda identificar necesidades, formular preguntas y se alineen a las líneas de investigación, propiciando el uso social del conocimiento científico y los saberes. De este la universidad consolida su rol como agente transformador, comprometido con el bienestar social y el progreso integral de su entorno.

3. Base Legal y Normativa

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional, así como la investigación científica y tecnológica. Además, promueve la innovación, el desarrollo y la difusión de saberes y culturas, y busca construir soluciones para los problemas del país en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 5 de 26

Que, el artículo 8 de la LOES, señala: "Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines: h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o **vinculación con la sociedad**"

Que, el artículo 13 de la LOES señala: "Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y **su vinculación con la sociedad**, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística";

Que, el Artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico indica "Objetivos.- Los objetivos del presente Reglamento son: a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás normativa aplicable; b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y **la vinculación con la sociedad**, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo";

Que, el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, en el 5. Criterio Vinculación con la Sociedad". Una función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes, que se desarrolla mediante un conjunto de



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 6 de 26

planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social (CES, 2022).”.

Que, el PEDI señala las Políticas Institucionales: la 5 Política **de Vinculación con la Sociedad**. Define la interacción de la universidad con su entorno social, productivo y estatal. Alinea actividades a los ODS y al desarrollo territorial.

Que, el Modelo Educativo de la Universidad indica las modalidad educativas el punto 7.2.2.6 “Aprendizaje Experiencial : El aprendizaje experiencial se fundamenta en la premisa de que el conocimiento se construye a partir de la experiencia y la reflexión sobre las actividades realizadas. Este enfoque promueve la participación de los estudiantes en experiencias formativas que les permiten aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales o simulados.

Entre las estrategias asociadas al aprendizaje experiencial se incluyen:

- prácticas profesionales;
- **proyectos de vinculación con la sociedad;**
- desarrollo de emprendimientos;
- participación en proyectos de investigación aplicada”.

4. Objetivo de la Política

Objetivo General

Establecer los lineamientos institucionales para la interacción de la universidad con su entorno social y productivo. Alineadas con los planes de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y al desarrollo territorial a partir de las actividades realizadas por los estudiantes guiados por los docentes, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el Modelo Educativo Institucional.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 7 de 26

Objetivos Específicos

1. Diseñar y consolidar el plan integral de vinculación con la sociedad que articule de manera efectiva los planes, programas y proyectos de cada facultad, carrera, programas y unidad académica.
2. Ejecutar los proyectos de vinculación con la sociedad con la participación de los estudiantes y docentes, fomentando el compromiso social y el acercamiento a los graduados.
3. Recopilar y analizar información por medio de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, con el fin de generar soluciones a problemática sociales, productivas y culturales y así difundir los resultados mediante la producción científica.
4. Articular la vinculación con la sociedad con las funciones sustantivas de la educación superior (docencia e investigación), contribuyendo a la formación integral del estudiante.
5. Promover y fortalecer los procesos de prácticas preprofesionales, asegurando su calidad, pertinencia y alineación con las necesidades del entorno social y productivo.
6. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las empresas e instituciones nacionales e internacionales facilitando oportunidades para la realización de pasantías y prácticas, educación continua y demás actividades de vinculación con la sociedad

5. Alcance

La presente Política de Vinculación con la Sociedad es de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y de apoyo administrativo incluye: facultades, carreras, programas, unidad tecnológica y demás dependencias que conforma la Universidad Del Pacífico. Involucra a los docentes y estudiantes, personal administrativo y autoridades, quienes participan en la



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 8 de 26

planificación , ejecución , seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con la sociedad

Su alcance comprende el diseño y ejecución de planes, programas , proyectos y demás actividades de vinculación con la sociedad, tales como labor comunitaria, prácticas preprofesionales, consultorías, asesorías, transferencia de conocimiento, innovación social , cooperación interinstitucional, seguimiento de graduados, en articulación con las funciones sustantivas de la docencia e investigación

La política se aplica en todos los territorios donde la universidad tiene presencia, priorizando los sectores vulnerables y sectores productivos en concordancia con las necesidades del entorno local, regional y nacional.

El alcance también incluye la generación, sistematización y uso de información derivada de los proyectos de vinculación, con el fin de aportar a la solución de problemática sociales, fortalecer las líneas de investigación y contribuir al cumplimiento del POA de Vinculación, Planes de Desarrollo Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible y al desarrollo territorial.

La política también abarca las actividades orientadas a fortalecer la relación universidad - empresas y el seguimiento de graduados, mediante la suscripción de convenios nacionales e internacionales que incrementen las oportunidades en pasantías, prácticas preprofesionales, educación continua, inserción laboral y labor comunitaria, promoviendo la retroalimentación continua entre la formación académica y las demandas del entorno laboral.

6. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores operan como criterios obligatorios para la toma de decisiones, el diseño de instrumentos de gestión, la definición de responsabilidades y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación. En consecuencia, toda unidad académica, administrativa o de apoyo deberán observarlos de manera transversal en sus procesos y acciones institucionales.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 9 de 26

Responsabilidad Social: La universidad asume un compromiso ético con la sociedad, orientando sus acciones a la solución de problemáticas del entorno y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Equidad e Inclusión: Garantizamos la participación de todos los actores en condiciones de igualdad, promoviendo el respeto a la diversidad y priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Pertinencia: Las actividades de vinculación con la sociedad responden a las necesidades reales del contexto social, productivo, legal y territorial, en articulación con las líneas de investigación y la oferta académica.

Adaptabilidad e innovación: Respondemos con agilidad a los cambios del entorno educativo, tecnológico y social, mediante una cultura institucional resiliente y proactiva, promoviendo soluciones creativas, sostenibles e innovadoras frente a los desafíos sociales.

Transparencia: La Universidad asume la transparencia como un compromiso institucional que garantiza legitimidad y confianza. Este principio exige que la planificación, ejecución y evaluación de los resultados sean claros, garantizando el adecuado uso de recursos y confianza institucional.

Articulación: Se promueve la integración efectiva entre la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo el aprendizaje experiencial y la generación de conocimiento aplicado.

7. DEFINICIONES CONCEPTUALES Y OPERATIVAS

Vinculación con la sociedad:

Función sustantiva de la educación superior que articula la docencia y la investigación con el entorno social y productivo, mediante programas, proyectos y actividades orientadas a generar impacto social y contribuir al desarrollo sostenible.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 10 de 26

Inclusión:

Se entiende como el proceso mediante el cual la institución garantiza la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones de todas las personas, reconociendo y valorando la diversidad en el entorno educativo.

Equidad:

Hace referencia a la aplicación de medidas diferenciadas orientadas a reducir desigualdades estructurales, asegurando que cada persona reciba el apoyo necesario según sus condiciones y necesidades.

Igualdad de oportunidades:

Principio que garantiza el acceso a estudios en condiciones justas, sin discriminación de ningún tipo.

Diversidad:

Reconocimiento de las diferencias individuales y colectivas (culturales, sociales, étnicas, de género, entre otras) como un valor que enriquece el proceso educativo.

Grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad:

Personas o colectivos que, por condiciones sociales, económicas, físicas, culturales o geográficas, enfrentan mayores dificultades para acceder a educación y formación.

Interculturalidad:

Proceso de interacción respetuosa entre diferentes culturales, que promueve el diálogo, el reconocimiento mutuo promoviendo el respeto, la equidad y la participación de todos.

Seguimiento a graduados:

Proceso sistemático de recolección y análisis de información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, con el fin de evaluar la pertinencia de la formación y fortalecer la mejora continua.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 11 de 26

8. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA (NÚCLEO PRINCIPAL)

Lineamientos para la planificación estratégica institucional

La Política de Vinculación con la sociedad se alinea con el pilar del Modelo Educativo Institucional de la Excelencia Académica y se articula con las funciones sustantivas de docencia e investigación, fomenta la participación activa de docentes y estudiantes en proceso de aprendizaje experiencial.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2025–2030 es el instrumento rector de la planificación institucional y contiene el marco obligatorio de referencia para toda decisión estratégica, operativa, presupuestaria y de inversión.

Lineamientos para la planificación operativa y presupuestaria (POA)

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el instrumento mediante el cual se ejecuta la política de Vinculación con la sociedad.

Las unidades académicas, facultades deberán :

- Formular programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados al PEDI
- Establecer objetivos , metas, indicadores y resultados de impacto social
- Asignar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de vinculación con la sociedad
- Garantizar la participación de estudiantes y docentes en la implementación de los proyectos
- Realizar actividades de acercamiento a los graduados para revisar el cumplimiento de los objetivos trazados en la misión.
- Incrementar los convenios interinstitucionales con empresas e instituciones nacionales e internacionales, a fin de generar mayores oportunidades de cooperación, pasantías, practicas preprofesionales, educación continua, bolsa laboral y desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 12 de 26

Lineamientos para la articulación con el aseguramiento de la calidad

La Política de Vinculación con la Sociedad deberán alinearse con los criterios y estándares del Modelo de Evaluación Institucional del CACES.

En este marco tenemos:

Se integrará con indicadores de vinculación con la sociedad.

- Evaluación del impacto social, académico de las acciones de vinculación.
- Fortalece la pertinencia de la oferta académica con los resultados obtenidos de la interacción con la sociedad
- Promueve el desarrollo de conocimiento por medio de los resultados que lo alinea a la investigación

Lineamientos para la rendición de cuentas y transparencia institucional

La Política de Vinculación con la Sociedad tiene informes de seguimiento y evaluación de los proyectos que son parte de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas constituye un deber institucional y un principio de gobernanza universitaria, conforme a la LOES y a las buenas prácticas de gestión pública.

Lineamientos para la mejora continua institucional

La mejora continua constituye un eje transversal y deberá gestionarse mediante ciclos sistemáticos de evaluación y retroalimentación que tiene relación con la aplicación de esta Política de Vinculación con la Sociedad

Para ello:

- Se implementarán procesos de seguimiento y evaluación sistemática de los proyectos.
- Se identificarán necesidades, oportunidades y lecciones aprendidas.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 13 de 26

- Se establecerán acciones de mejora con responsables y plazos definidos.
- Se retroalimentarán las funciones de docencia e investigación a partir de los resultados de vinculación.

9. MODELO DE GESTIÓN

La Universidad Del Pacífico del Ecuador adopta el Modelo Institucional de Gestión por Procesos como eje estructurante de su gestión académica, administrativa, financiera, tecnológica y de aseguramiento de la calidad. Este modelo se fundamenta en los principios de eficiencia, eficacia, trazabilidad, control y mejora continua, y se alinea con las disposiciones de la LOES, la normativa del CES y los criterios del Modelo de Evaluación Institucional del CACES, que exigen procesos definidos, documentados, evaluables y orientados a resultados. Exige articular las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

a. ENFOQUE PHVA

El Modelo de Gestión de la Universidad Del Pacífico del Ecuador adopta el ciclo de mejora continua PHVA como metodología transversal para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Vinculación con la Sociedad, garantizando su aplicación sistemática y orientada a resultados.

Tabla 1. Enfoque PHVA

Fase	Descripción	Aplicación en el Modelo
P PLANIFICAR	En esta fase se definen los objetivos, estrategias, acciones y recursos	Diseño del Plan , Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 14 de 26

	necesarios para garantizar la inclusión, equidad y no discriminación en la institución	
H HACER	En esta fase se implementan las acciones planificadas en los diferentes niveles de la institución	Ejecución del Plan y Proyectos Articulación con la docencia e investigación Suscribir Convenios para prácticas, labor comunitaria, educación continua y pasantías
V VERIFICAR	En esta fase se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la política mediante indicadores y evidencias	Informes de Proyectos de los estudiantes Informes de Proyectos de los docentes Implementación de Convenios
A ACTUAR	En esta fase se implementan acciones de mejora basadas en los resultados obtenidos en la etapa de verificación.	Evaluación del Nivel de Satisfacción de la Comunidad: Estudiantes, empresas, graduados y beneficiarios de los proyectos



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 15 de 26

		Plan de Mejoras
--	--	-----------------

b. GESTIÓN POR PROCESOS

La universidad Del Pacífico tiene procesos estratégicos y operativos, todos ellos documentados, estandarizados y sujetos a mejora continua. En el marco de esta política, los procesos incorporan el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación, asegurando su transversalización en la gestión institucional.

Tabla 2. Procesos, Responsable e Indicadores

Tipo de Procesos	Procesos	Responsable (s)	Indicadores
Estratégicos	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)	Dirección de Planificación Estratégica	% de cumplimiento de objetivos estratégicos del PEDI
Estratégicos	Plan Operativo Anual de Vinculación con la Sociedad (POA)	Vicerrectorado Académico/ Decanos y Directores	% de ejecución del POA de vinculación
Estratégicos	Diseño y aprobación de programas y proyectos de vinculación	Facultades / Coordinadores de carrera / de Vinculación	Número de proyectos aprobados alineados al PEDI
Estratégicos	Gestión de Convenios Interinstitucionales	Rectorado / Vicerrectorados	Número de convenios



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 16 de 26

		Relaciones Interinstitucionales	activos / % de convenios ejecutados
Operativos	Ejecución y seguimiento de proyectos de vinculación	Docentes y Estudiantes	Número de proyectos ejecutados / % de cumplimiento de actividades
Operativos	Elaboración de informes de proyectos de vinculación	Docentes y Estudiantes	% de informes entregados en tiempo y forma
Operativos	Participación estudiantil en proyectos de vinculación	Docentes y Estudiantes	Número de estudiantes participantes / tasa de participación estudiantil
Operativo	Integración curricular de la vinculación con la sociedad	Decanos/ Directores/Docentes y	% de Asignaturas vinculadas a prácticas profesionales y proyectos



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 17 de 26

Operativo	Producción Científica relacionada con las actividades de vinculación con la sociedad.	Docentes y Estudiantes	Número de artículos, ponencias o informes científicos generados
Operativos	Gestión de Practicas Preprofesionales y pasantías	Decanos/ Docentes/ Bienestar Universitario	% de estudiantes que cumplen prácticas
Operativos	Seguimiento a graduados	Decanos/ Docentes/ Bienestar Universitario	asa de empleabilidad / % de graduados vinculados
Apoyo	Gestión de recursos tecnológicos y soporte institucional	Tecnología de la Información	Nivel de disponibilidad de plataformas y herramientas (%)
Apoyo	Bienestar estudiantil y acompañamiento social	Bienestar Universitario	Nivel de satisfacción estudiantil (%)
Apoyo	Comunicación y difusión de resultados	Comunicación	Número de publicaciones / alcance de difusión



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 18 de 26

c. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS E INDICADORES

La implementación de esta política se evalúa mediante un sistema de indicadores de desempeño, que permite medir la eficacia, eficiencia e impacto de las acciones institucionales.

Entre los principales indicadores se incluyen:

1. Número de Proyectos de Vinculación con la sociedad ejecutados por periodo académico
2. Número de estudiantes y docentes participantes en proyectos de vinculación
3. Porcentaje de proyectos alineados a las líneas de investigación
4. Número de beneficiarios directos e indirectos por proyectos
5. Nivel de satisfacción de beneficiarios, estudiantes y graduados
6. Número de convenios interinstitucionales activos por vinculación
7. Número de Productos científicos derivados de los proyectos
8. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo de Vinculación
9. Número de empresas que tienen graduados contratados

9.4. SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

El seguimiento de la Política de Vinculación con la Sociedad se realiza de manera sistemática, periódica y basada en indicadores de gestión, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el Plan Operativo Anual (POA).

Tabla 3. Seguimiento de los Procesos



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 19 de 26

Proceso	Meta	Frecuencia	Medio de verificación
Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)	≥ 85% de cumplimiento de objetivos estratégicos	Anual	Informe de Gestión
Plan Operativo Anual de Vinculación con la Sociedad (POA)	≥ 90% de ejecución del POA	Semestral	Reportes del POA
Diseño y aprobación de programas y proyectos de vinculación	Incremento ≥ 10% de proyectos aprobados alineados al PEDI	Semestral	Actas de aprobación y registros de proyectos
Ejecución y seguimiento de proyectos de vinculación	≥ 85% de proyectos ejecutados según planificación	Semestral	Informes de ejecución de proyectos
Elaboración de informes de proyectos de vinculación	≥ 90% de informes entregados en tiempo y forma	Semestral	Informes técnicos aprobados
Participación estudiantil en proyectos de vinculación	≥ 70% de participación estudiantil en el	Semestral	Listado de participantes



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 20 de 26

	semestre correspondiente		
Integración curricular de la vinculación con la sociedad	≥ 60% de asignaturas con actividades de vinculación	Semestral	Sílabos y planes de asignatura
Producción científica	≥ 5 productos científicos por año	Semestral	Publicaciones, ponencias, repositorios académicos
Gestión de recursos tecnológicos y soporte institucional	≥ 95% de disponibilidad de plataformas	Semestral	Reportes de sistemas
Bienestar estudiantil y acompañamiento social	≥ 80% de satisfacción estudiantil	Semestral	Encuestas de satisfacción
Seguimiento de Graduados	≥ 70% de graduados con seguimiento activo / ≥ 60% de tasa de empleabilidad	Anual	Base de datos de graduados, encuestas, informes de seguimiento
Gestión de convenios interinstitucionales	Incremento ≥ 10% de convenios activos y ≥ 70% de convenios ejecutados	Anual	Convenios firmados, informes de ejecución, registros institucionales



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 21 de 26

10. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Órgano Colegiado Superior (OCS) / Rectorado: Aprobar la política institucional, garantizar su cumplimiento y asegurar la asignación de recursos necesarios para su implementación.

Vicerrectorado Académico de Formación y Calidad: Coordinar la implementación de la política en el ámbito académico, asegurando la participación activa de estudiantes y docentes en los proyectos de vinculación con la sociedad de tercer nivel de grado.

Coordinación de Bienestar Universitario: Apoyar a los estudiantes para que realicen las actividades relacionadas con la aplicación de la Política de Vinculación con la sociedad.

Decanatos / Direcciones de Carrera/Programas: Supervisar la aplicación de la política en las facultades, asegurar el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.

Docentes: Aplicar estrategias educativas para detectar problemáticas sociales y abordar con actividades de vinculación con la sociedad.

Centro de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación: Monitorear indicadores, evaluar el cumplimiento de la política y generar informes técnicos para la toma de decisiones y mejora continua.

Estudiantes : Participar activamente en las actividades de labor comunitaria, transferencia de conocimientos, consultorías y asesorías a microempresas de sectores vulnerables.

Graduados: Participar en actividades de vinculación con la sociedad, aportando con retroalimentación para la mejora de la oferta académica.

Empresas: Colaborar con la universidad en el marco de los convenios de cooperación suscritos, facilitando espacios para prácticas preprofesionales, pasantías, proyectos de vinculación y



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 22 de 26

transferencia de conocimiento. Además, contribuir a la identificación de necesidades del entorno productivo y retroalimentar para la mejora de la oferta académica, asegurando su pertinencia y alineación con el entorno laboral.

11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La presente política se articula de manera directa con el Estatuto, el PEDI, el Modelo Educativo Institucional, el Plan Operativo de Vinculación con la Sociedad, el Reglamento de Vinculación con la Sociedad, los instructivos de proyectos y las líneas de investigación.

En el plano de la gestión institucional, la política se integra con el POA institucional y con los POA de las unidades responsables, de modo que sus lineamientos se traduzcan en actividades programadas, responsables, recursos y metas anuales. Asimismo, se articula con el sistema ERP para efectos de registro, trazabilidad, control documental, generación de reportes y explotación de datos para la toma de decisiones.

En el plano de gestión del riesgo, la política se vincula con el plan institucional de riesgos para identificar amenazas de cumplimiento, riesgos operativos, tecnológicos, reputacionales, éticos y de sostenibilidad; definir medidas de mitigación; y monitorear su evolución mediante reportes periódicos.

12. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

La Política será objeto de seguimiento, evaluación y control institucional permanente, con el fin de verificar su nivel de implementación, efectividad e impacto en la comunidad universitaria, en concordancia con el modelo de gestión por procesos y el ciclo de mejora continua

Seguimiento de la política



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 23 de 26

El seguimiento se realizará de manera periódica mediante la recopilación sistemática de información sobre la ejecución de las acciones establecidas en la política.

Incluye:

- Monitoreo del cumplimiento del POA de Vinculación
- Reuniones y seguimiento académico de los proyectos de vinculación en marcha
- Verificación del cumplimiento de acciones en facultades y unidades académicas

Evaluación de la política

La evaluación se realizará de forma semestral y anual, mediante el análisis de indicadores de gestión, resultados e impacto.

Se considerarán:

- Indicadores de desempeño de la Vinculación
- Evaluación del Impacto en la Sociedad
- Encuestas de satisfacción beneficiarios, estudiantes, graduados, empresas
- Evaluación de cumplimiento del POA y PEDI

La evaluación permitirá determinar el nivel de eficacia de la política y la identificación de oportunidades de mejora.

Control institucional

El control institucional estará a cargo del Centro de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, en coordinación con el Vicerrectorado Académico de Formación y Calidad y la Coordinación de Bienestar Universitario.

Sus funciones incluyen:

- Auditorías internas
- Autoevaluación
- Supervisión de parte de las Autoridades de control



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 24 de 26

13. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la Política de Vinculación con la Sociedad se desarrollará mediante estrategias institucionales articuladas que aseguren su difusión, apropiación y aplicación efectiva en toda la comunidad universitaria.

La política será difundida a través de medios oficiales institucionales con el fin de garantizar su conocimiento y comprensión por parte de toda la comunidad universitaria.

Incluye:

- Publicación oficial en la página web institucional
- Integración con el ERP

Se desarrollarán procesos permanentes de capacitación dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo sobre las actividades de vinculación con la sociedad.

Integración en sistemas institucionales (ERP)

La política será incorporada en los sistemas de gestión institucional (ERP) con el fin de asegurar trazabilidad, control y seguimiento de su implementación.

Incluye:

- Registro de informes de proyectos de los estudiantes
- Tablero de Control
- Repositorio de evidencias

La aplicación de la política se realizará de manera transversal en todos los procesos académicos, investigativos y de bienestar institucional.

14. MEJORA CONTINUA (PHVA)

La política se gestiona bajo el ciclo de mejora continua PHVA, garantizando su evaluación periódica y actualización permanente.

- Evaluación periódica: se realizará de forma semestral y anual mediante indicadores de gestión.



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 25 de 26

- Actualización de la política: se efectuará en función de los resultados de evaluación, cambios normativos o necesidades institucionales.
- Retroalimentación institucional: se incorporarán observaciones de la comunidad universitaria y resultados de auditorías para la mejora continua.

GESTIÓN DE RIESGOS (RECOMENDADO – NIVEL AVANZADO)

Riesgos asociados:

- Baja participación estudiantil
- Baja participación de los graduados
- Limitada apropiación de la política
- Insuficiente seguimiento de indicadores

Medidas de mitigación:

- Capacitación permanente a la comunidad universitaria
- Monitoreo continuo mediante indicadores

15. RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la presente política es obligatorio para toda la comunidad universitaria. El incumplimiento dará lugar a las acciones administrativas establecidas en la normativa institucional vigente, en coordinación con los reglamentos internos.

16. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se elaborarán el informe del Plan Operativo Anual de Vinculación con la Sociedad que se presenta en febrero de cada año ante el Consejo de Educación Superior, esto sirve de insumo para el informe de labores y rendición de cuentas, que a su vez es difundido a toda la comunidad universitaria .



	ÁREA VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN Y CALIDAD	Fecha: 2026-03-19
	POLÍTICA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Versión: 001
	CÓDIGO: VAD-GEN-PDV-001	Página: 26 de 26

17. DISPOSICIONES GENERALES

La presente política es de aplicación obligatoria en todos los niveles de la institución y será interpretada conforme a la normativa legal vigente y reglamentación interna.

18. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se establece un período de implementación progresiva para la adaptación de procesos institucionales, socialización y capacitación de la comunidad universitaria.

19. DISPOSICIÓN FINAL

La presente política entrará en vigor a partir de su aprobación por el Órgano Colegiado Superior.

Aprobada mediante Resolución: Nro. OCS Sexta Sesión Extraordinaria

Fecha de aprobación: 7 de mayo del 2026

Certifica



Ab. Ms. Mery Flores S.

Secretaria General

